

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACION / BIEN PP9002

Ruc/código :	20208473523	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:43:53

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

PARA EL ITEM 04 SOLICITAN:

BATERIAS DE 12 VDC ¿ CAPACIDAD: 105 AH CCA: 950 AMP a -18° C.R: 195 MINUTOS, 17 PLACAS DIMENSIONES 33.00 x 17.30 x 24.00CM. BORNES ESTÁNDAR LIBRE MANTENIMIENTO ¿ CON INDICADOR DE CARGA (OJO VISOR)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACEPTARÁ PARA EL ITEM 4

BATERIAS DE 12 VDC ¿ CAPACIDAD: 112 AH CCA: 930 AMP a -18° C.R: 190 MINUTOS, 17 PLACAS DIMENSIONES 33.00 x 17.30 x 24.00 CM. BORNES ESTÁNDAR LIBRE MANTENIMIENTO ¿ CON INDICADOR DE CARGA (OJO VISOR) BATERÍA CON MAYOR CAPACIDAD EN EL MISMO ESPACIO.

DE ESTA MANERA PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES POTENCIALES, NO LIMITANDO SU PARTICIPACIÓN, YA QUE ESTÁ PROHIBIDA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS QUE LIMITEN O AFECTEN LA LIBRE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2.2 Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento con las especificaciones técnicas indicadas, aseguran la adecuada operatividad y funcionalidad del equipamiento preexistente, resultando razonable y congruente con el objeto de la convocatoria.

Cabe indicar, que, en el Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, la Entidad declaró que la presente contratación contaría con pluralidad de proveedores y marcas en capacidad de cumplir con el requerimiento.

Por tanto, permanece inalterable el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACION / BIEN PP9002

Ruc/código :	20517072495	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:54:20

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONFIRMAR SI ACEPTARÁN BATERÍA DE MAYOR CAPACIDAD A LO REQUERIDO 112AH CON LA MISMA DIMENSIONES SOLICITADA, OBTENIENDO MAYOR CAPACIDAD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento con las especificaciones técnicas indicadas, aseguran la adecuada operatividad y funcionabilidad del equipamiento preexistente, resultando razonable y congruente con el objeto de la convocatoria.

Cabe indicar, que, en el Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias, la Entidad declaró que la presente contratación contaría con pluralidad de proveedores y marcas en capacidad de cumplir con el requerimiento.

Por tanto, permanece inalterable el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-2-2023-MGP/DIHIDRONAV-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS DE AYUDA A LA NAVEGACION / BIEN PP9002

Ruc/código :	20517072495	Fecha de envío :	18/05/2023
Nombre o Razón social :	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:54:20

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CONFIRMAR EL MODELO DE BATERIA QUE SOLICITAN PARA EL ITEM 04

ES IMPORTANTE DAR LA OPORTUNIDAD A RECIBIR LA MAYOR CANTIDAD DE OFERTA, BENEFICIANDO A LA ENTIDAD PORQUE SE ELEGIRÁ LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.2.2      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El requerimiento con las especificaciones técnicas indicadas, aseguran la adecuada operatividad y funcionabilidad del equipamiento preexistente, resultando razonable y congruente con el objeto de la convocatoria.

Asimismo, el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, textualmente dispone que en un requerimiento no se hace referencia, entre otros, a modelos de marcas, por tanto, al existir pluralidades de postores, permanece inalterable el requerimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null